

Expediente: 273/06-I1

Carátula: GOMEZ SERGIO DARIO C/ LEGUIZAMON JUAN MANUEL Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 30/07/2020 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 273/06-I1



H20701344337

EXPTE N°: 273/06-I1.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 27 de julio de 2020.-

AUTOS: GOMEZ SERGIO DARIO c/ LEGUIZAMON JUAN MANUEL Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA.-

Se notifica a: LEGUIZAMON,JUAN MANUEL Y LEGUIZAMON JORGE HORACIO - DEMANDADOS

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

P R O V E I D O:

"Concepción, 23 de julio de 2020.-Proveyendo escrito de fecha 23/07/2020 del letrado ELIAS,ALBERTO ALEJANDRO: Téngase presente lo manifestado. - Vengan los autos del título a despacho a resolver. Personal.- ^{APBM}" Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** ^{-APBM.-}

Actuación firmada en fecha 29/07/2020

Certificado digital:

CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.